

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Lunes 23 de abril de 1860.

NÚM. 437.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 10 minutos.
Pónese á las 6 horas y 47 minutos.

Sale la luna á las 6 h. y 47 m. de la mañana.
Pónese á las 6 h. y 47 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

ANEXION DE SABOYA.

Proclama del Gobernador de la provincia de Chamberi.

El gobernador de la provincia de Chamberi se apresura á noticiar á los habitantes de la misma haberse convenido entre los gobiernos sardo y piomontés que la manifestacion del voto del país se hará por medio del sufragio universal, y que al efecto se han adoptado por ambos las disposiciones siguientes:

2.º Los saboyanos que habitan en la provincia de Chamberi son llamados á votar sobre la siguiente pregunta;

¿Quiere la Saboya ser reunida á la Francia?

2.ª La votacion se hará por medio de un sí ó un no, en escrutinio secreto, y papeleta manuscrita ó impresa. Toda la que no contenga una contestacion categórica, ó lleve alguna frase reprensible, será considerada nula.

3.ª La votacion estará abierta en cada distrito el domingo 22 de abril de 1860 á las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde.

4.ª Serán admitidos á votar todos los ciudadanos de veintiun años cuando menos, nacidos en Saboya ó fuera de ella, de padres saboyanos, domiciliados en el distrito con seis meses de anticipacion y no hayan sufrido condena alguna por causa criminal.

5.ª En cada distrito se formará un comité presidido por el sindico, y en el caso de ausencia ó impedimento, por el asesor mas antiguo, no impedido, de la municipalidad, y compuesto de cuatro vocales elegidos en la junta; y en caso de necesidad en el Consejo municipal, por orden de antigüedad, segun el art. 193 de la ley de 23 de octubre último. Este comité nombrará un secretario, de su eleccion.

6.ª Formará las listas y las hará fijar el domingo 15 del corriente lo mas tarde; y despachará, con urgencia las reclamaciones que puedan hacerse. Presidirá la votacion y consignará el resultado en una acta firmada por todos los vocales.

7.ª En los distritos donde el comité juzgue necesario formar muchas secciones, segun el número de los ciudadanos inscritos, se establecerá, mediante previa autorizacion del gobernador, para cada seccion, una mesa especial compuesta de cinco miembros elegidos en la municipalidad del modo indicado en el artículo 5.º

Son ademas aplicables á esta votacion las disposiciones de orden público contenidas en los artículos 51, 52, 53, 54, 55 y 56, así como las del 65 de la ley citada del 23 de octubre.

8.ª Terminada la votacion, se remitirán inmediatamente las actas á los intendentes de las provincias, que las transmitirán al secretario del tribunal de Apelacion por medio del gobernador.

9.ª El tribunal, reunidas las Cámaras, procederá al escrutinio general de las actas, y manifestará el resultado por medio de un decreto pronunciado en sesion pública.

Chambery 7 de abril de 1860.—El gobernador-regente, *Dupasquier.*

Carta dirigida por los diputados sardos al presidente de la camara de Turin.

Señor presidente: Los diputados al Parlamento que suscriben, representantes de los colegios electorales de Chambery, Aix les Bains, Pout-Beauvisin, Yenne, Albertville, Ugine, Saint-Jean, Demaurienne, Aiguebelle, Montiers, Ancey, Roumilli, Saint-Julian, Bonneville, Saint-Jeoine, Thonon y Urian creen deber abstenerse por el momento de asistir á la Cámara de los diputados.

La patria está llamada á sancionar por el voto universal el tratado de cesion á Francia antes de que se someta al Parlamento.

El resultado de esta votacion no puede ser dudoso, porque los Alpes, el idioma, las costumbres y las relaciones comerciales hacen á la Saboya francesa. Votará, pues, la realizacion política de lo que la naturaleza ha hecho ya, y con tanta menos duda, puesto que tienen la certeza de que no será desmembrada y que encontrará para las provincias que la necesitan la salvaguardia de sus intereses comerciales. En tales circunstancias, los diputados saboyanos que suscriben creen deber hasta la emision del voto universal, abstenerse de tomar parte en las deliberaciones del Parlamento.

Chambery 5 de abril de 1860.—(Siguen las firmas.)

REVISTA ESTRANJERA.

Escasas son las noticias que hoy nos trae el correo extranjero, y que puedan añadir alguna novedad á las que ya tenemos comunicadas á nuestros lectores sobre los asuntos pendientes en Europa.

La votacion de la Saboya parece que se verificará ocho dias despues que la de Niza, explicándose este retardo por la abundancia de nieve que intercepta los caminos, haciendo imposible la comunicacion de los habitantes del campo con los pueblos.

El *Correo de los Alpes* anuncia que el señor Laity, encargado de una mision en Saboya, ha salido de Chambery, dirigiéndose al Chablais Faucigny.

Hoy carecemos de noticias de Sicilia. Solamente un comunicado enviado por el ministerio del interior á los periódicos franceses desmiente la participacion atribuida por aquellos diarios á una nacion vecina. Comprendemos que el gobierno frances haya hecho esta declaracion, siquiera sea por mera política, en obsequio de una potencia con quien se halla en buenas relaciones, á pesar de que no la llama *su aliada*, como parecia natural; pero, sin embargo, dicho comunicado lo habrán leído las gentes sensatas, como quien oye llover, porque no quita ninguna importancia á los rumores que corren, respecto á la conducta que Inglaterra está siguiendo en la cuestion de Sicilia.

Un diario de Lóndres, así como otros muchos periódicos extranjeros, pretenden persuadir á Alemania que su seguridad se halla amenazada con el engrandecimiento de Francia, en un porvenir mas ó menos lejano, y que debe desde ahora tratar de unirse y prepararse contra un peligro inevitable.

Esta actitud de los periódicos ingleses no nos sorprende, porque vemos que la prensa de Lóndres sigue la marcha de la nacion que representa complaciéndose en introducir la discordia en los demás países.

Y es tanto mas censurable que el gobierno ingles permita esos ataques dirigidos á su aliado el de Francia, cuando observa la actitud de este con los periódicos que pretenden imputar á la política de la Gran Bretaña los trastornos y la agitacion de Nápoles.

Las correspondencias de Italia ofrecen poco interés. El partido avanzado de Cerdeña, llevando á su frente á Garibaldi, parece que se halla dispuesto á atacar en el parlamento la cesion de la Saboya; pero el gobierno piomontés está resuelto á combatir sus esfuerzos, y el conde de Cavour hará de la ratificacion del tratado de 24 de marzo una cuestion de gabinete.

Circula en Viena con insistencia el rumor de que este tratado contiene varios artículos secretos, cuyo verdadero sentido se desconoce, y que se han redactado para el caso en que se verifiquen en Italia otros cambios de territorio. Asegúrase asimismo que el acuerdo de Rusia y Francia, relativo al Oriente, se halla formulado en otro tratado que acaba de establecerse entre ambas naciones.

Tenemos que añadir á las noticias sobre la llegada del general Lamoriciere á Roma, que el resultado de su entrevista con el padre santo fué la aceptacion del mando en jefe de las fuerzas militares pontificias. En Ancona vió ya el general frances una parte de los soldados de Su Santidad, y concibió de ellos una opinion favorable.

Se cree que el cardenal Antonelli ha sido extraño á todas las negociaciones que han llevado á Roma al general Lamoriciere. Este asunto pertenece esclusivamente á la iniciativa del Papa.

Ademas de la protesta de la duquesa de Parma, que ayer analizamos, y de la contestacion del gobierno de Cerdeña al Consejo federal, publicamos hoy tambien cuatro documentos idénticos, relativos á la cuestion de la Suiza.

El primero, fechado en Berlin el 30 de marzo, es la respuesta de Prusia á la circular del Consejo federal suizo, de 19 del mismo mes.

Los dos siguientes son una carta del capitán Harris, enviado británico en Berna, y una nota circular del citado Consejo federal, de 5 de abril, á todas las potencias signatarias del tratado de Viena, pidiendo que la cuestion de los derechos de la Suiza se trate en una Conferencia, segun lo previsto en el protocolo del Congreso de Aix-la-Chapelle de 15 de noviembre de 1818.

En esta nota la Suiza insiste muy particular-

mente para que se la llame también a tomar parte en las deliberaciones como lo prescribe el art. 4.º de los protocolos

Pide igualmente que se sostenga el *statu quo*, y que no se proceda á ninguna toma de posesion civil ni militar hasta que decida la Conferencia.

No sabemos si el gobierno francés accederá á estas instancias. Pero no obstante, en un despacho de 6 del corriente del conde de Cavour á M. Tourte, que es el último de los cuatro documentos de que hablamos, vemos que el gabinete imperial se ha comprometido á no ocupar la Saboya hasta despues de la votacion de los pueblos y ratificacion del tratado por el Parlamento sardo.

Los corresponsales de Lóndres aseguran que á pesar de la dispersion de los hombres políticos, con motivo de las Pascuas, no cesan los trabajos. Sin embargo, los miembros del gabinete continúan divididos sobre la conducta que debe seguirse en las cuestiones pendientes, y en particular con respecto á Francia. Gladstone y Gibson quieren evitar todo lo que pueda comprometer la paz; Russell y muchos de sus cólegas se inclinan á otra política mas decisiva. Palmerston se halla entre los dos campos y procura un acuerdo indispensable para la fuerza moral y la autoridad del gabinete de que es gefe.

Protesta de la Duquesa de Parma.

Nos, Luisa María de Borbon, regente de los Estados de Parma en nombre del duque Roberto I.

En vista de los hechos que acaban de cumplirse en los Estados del duque Roberto I, nuestro muy querido hijo, y en particular en vista de los pretendidos votos populares emitidos ilegalmente el 11 y 12 de marzo corriente, y de la usurpacion de los Estados consumada por su apexion á otro Estado vecino: Consideramos cómo un deber sagrado elevar de nuevo nuestras solemnes protestas.

Protestamos desde luego contra el pretendido derecho de decision proclamado en favor de los pueblos; nuevo ardid puesto en juego para sustraerlos á la obediencia de los gobiernos constituidos;

Contra el proceder de S. M. el rey de Cerdeña para obtener á todo precio en su favor las manifestaciones de los pueblos del ducado;

Contra la violencia impuesta por los agentes del gobierno piomontés á los pueblos parmesanos.

Conocemos de tiempo atrás los verdaderos sentimientos de los habitantes del ducado. Tenemos numerosas pruebas de circunstancias memorables durante nuestra regencia, y especialmente en los últimos años. Sus sentimientos son los del afecto á la autonomia de su país y de fidelidad á su legitimo soberano. Bajo la intimidacion de la amenaza, bajo la corrupcion de la intriga, bajo la presión del terror, á consecuencia de los juramentos al rey Victor Manuel que se impusieron, so pena de destitucion á los empleados públicos, á consecuencia del desaliento general producido por nueve meses de incertidumbre hábilmente entretenidos; por tales medios se ha podido únicamente arrancar á un número considerable de individuos la manifestacion de un sufragio falso.

Esta manifestacion, obra del extranjero, contraria á los intereses permanentes de los pueblos como á los derechos de la soberanía y á la independenciam del Estado, no tiene ningun valor moral, y por consiguiente la declaramos nula y de ningun efecto.

Protestamos también contra la anexion de los Estados de nuestro hijo bien amado á los dominios de la casa de Saboya, anexion aceptada y consumada, y protestamos igualmente contra los actos de aceptacion y toma de posesion de dichos Estados, como contra cualquiera que haya contribuido con sus consejos ó con su ayuda á alentarla y efectuarla.

Esta anexion es una violacion flagrante de

los tratados europeos, de todos los principios del derecho de gentes, y de la inviolabilidad de los Estados y de las coronas.

Esta anexion no podria ser reivindicada como una consecuencia legitima de la guerra, y rechazamos todas las razones falsas indicadas por el gobierno piomontés, á pesar del sentido de los tratados, puramente defensivos entre el ducado de Parma y Austria, desfigurando los hechos para traer el ducado á la condicion de potencia beligerante en el conflicto creado entre el Austria por una parte, Francia y el Piamonte por otra, y procurando así un título aparente para conseguir su objeto de conquista.

El mundo entero sabe perfectamente que desde el momento en que se declaró la guerra, nuestra irrevocable conducta y nuestros perseverantes esfuerzos no tuvieron mas objeto que salvar la independenciam y el bienestar de nuestros pueblos, guardando una actitud neutral.

Esta neutralidad, tal como nos la permitian los tratados, pero siempre verdadera y legitima, fué violada por las tropas del Piamonte. Protestamos entonces y nos alejamos de nuestros Estados, cuando nuestras protestas no bastaron á proteger los derechos sagrados de nuestro hijo.

Nuestra neutralidad se apoyó en razones sólidas de hecho y derecho, que sirvieron para hacer reservar en el tratado de Zurich los derechos del duque de Parma.

El derecho del duque Roberto sobre los Estados de Parma es antiguo, reconocido, confirmado y completo.

Fué garantido por las potencias europeas en los tratados de 1813 y 1817; recibió confirmacion implicita del rey de Cerdeña en los tratados internacionales concluidos desde aquella época, y especialmente en el tratado de paz estipulado entre Austria y el Piamonte el 6 de agosto de 1849; al cual, por el art. 5.º, fué invitado á adherirse el duque de Parma, como lo hizo. Este derecho, según los principios reconocidos y sostenidos hasta ahora en Europa, no puede reemplazarle por un pretendido derecho de sufragio popular; aun menos por el derecho ilimitado que tuvieran los pueblos de darse un soberano extranjero.

Por consiguiente, la oferta de los ducados de Parma que el gobierno piomontés ha procurado al rey de Cerdeña por medios revolucionarios, su aceptacion y su anexion consumada por el decreto del rey Victor Manuel, de 18 de marzo de 1860, son actos de una culpable y odiosa espoliacion, en detrimento de nuestro hijo querido el duque Roberto I y de sus sucesores.

Madre, tutora y regente, nos, protestamos de nuevo en interés de nuestra dinastia y de los Estados de Parma contra todos los actos injustos que acabamos de indicar, así como contra sus consecuencias.

Y sin examinar las nuevas condiciones de Italia, como podrán hacerlos las potencias europeas, por el artículo 49 del tratado de Zurich apelamos á las indicadas potencias, reclamamos su apoyo y nos entregamos confiadamente á su equidad, como asimismo á la justicia de Dios.

La presente protesta será notificada á todas las potencias signatarias de los tratados de 1813 y 1817 y á las demas cortes amigas. —Zurich 28 marzo 1860.—Luisa.

Madrid 17 de abril.

Amantes de cuanto tiene relacion con la gloria de nuestra marina militar, tomamos de uno de nuestros cólegas los siguientes párrafos de una carta escrita por uno de los oficiales de la escuadra que bombardearon los puertos marroquíes de Larache y Arcilla. Hé aquí dichos párrafos.

«...Ya habrá V. visto por los periódicos, que nuestras operaciones contra Larache y Arcilla fueron bastante felices; pero yo no puedo llevar con paciencia que cuando tanto se decantan las

victorias de nuestro valiente ejército, que bien lo merece, se miren con tanta indiferencia los hechos de la marina. El modesto parte del señor general Bustillos le honra sobremanera: el fué el primero á entrar en fuego en los dos ataques, y se portó del modo que lo han hecho siempre nuestros almirantes, con la mayor intrepidez. Hubo en la escuadra hechos de valor heroico que debiera conocer la España, para que aprecie nuestro pueblo á sus marinos, y sepa que no han degenerado de sus valientes antecesores.

La apatia con que nosotros mismos miramos estas cosas, y parece que hasta uno mismo trata de rebajar el mérito contraido en las jornadas del 25 y 26 del mes pasado, no deja de perjudicar á la marina y desalentar á la nacion. Se puede decir á boca llena que los españoles, y únicamente los españoles, son capaces de emprender tales operaciones con tan pocos elementos. En Larache, á pesar de las circunstancias desfavorables en que nos hallábamos, estuvimos *acoderados* dos horas largas frente á una fortificacion que exigiria lo menos seis navios para ser batida, pues tiene de 50 á 60 piezas de artilleria gruesa, y el correspondiente número de cañoneras y bombarderas, de que carecíamos.

Se destruyó gran parte de la poblacion, la mayor parte ó por lo menos gran parte de la fortificacion se vino á tierra; los habitantes, llenos de consternacion, se veian salir en grandes grupos huyendo hácia los montes y bosques inmediatos, y gran número de guerreros á caballo acudian á la playa, temiendo un desembarco.

En Arcilla sucedió lo mismo en mucha mayor escala, pues siendo mejores las circunstancias rompimos el fuego sobre la máquina sin acoderarnos, por lo que los daños en los buques fueron mucho menores. En este ataque se batió la poblacion y sus defensas con tiros directos no como en Larache, donde las circunstancias del tiempo nos obligaron á batirla muchas veces á rebote. Puede decirse que el señor general Bustillos es un valiente, y que todos, sin escepcion, han hecho bastante mas que cumplir con su deber.

Aunque esta carta va haciéndose demasiado larga, no puedo resistir al deseo de citarle á V. algunos de los hechos mas notables de nuestra gente, de nuestra intrépida gente, que sin duda por lo hecha que está á los peligros y á contemplar la muerte de cerca, la desprecia en este caso de un modo que pasma. No recuerdo haber visto en este buque un solo semblante demudado; todos se batieron como no era posible preveerlo, porque nadie podia esperar que se hiciese todo como en un ejercicio ordinario, con la misma tranquilidad y sangre fria, con la sangre fria que se necesita para batirse en un buque; pues lo mismo acaeció en todos los demas buques de la escuadra, según informes de todos los oficiales.

En este buque, por ejemplo, entró una bala que chocó contra la culata de la carabina del timonel de estribor, rompiéndose á tronco por la garganta sobre las costillas, sin que este hombre hiciera el menor movimiento ni se alterase su semblante; continuó en su puesto, y gobernando con la mayor tranquilidad del mundo. En otro buque se inflamó una granada y cayó por fuera en la mesa de guarnicion, uno de los sirvientes de la pieza salió por la posta y tomándola con ambas manos la arrojó al agua. Nadie supo nada de lo ocurrido, hasta que despues del combate, en el recuento de municiones, resultó gastada una granada mas y preguntada la causa, el cabo de cañon lo relirió como un hecho comun, sin darle la menor importancia; este es uno de los hechos que se denominan heroicos en las ordenanzas para optar á ciertas condecoraciones militares. ¿Cuanto no se habló en la prensa sobre un hecho semejante de un guardia marino francés en la guerra de Oriente? Y sin embargo nosotros lo llamamos; esto puede mas que mi paciencia.

Después de la operación de Arcilla en que nos batimos contra una fortificación de 40 á 45 piezas, sucedió en este buque una cosa graciosa y que revela bien el ánimo sereno de nuestra gente: preguntando á nuestro mayordomo por qué la comida estaba tan mal condimentada aquel día, contra la costumbre del cocinero, que por cierto no lo hace mal, nos contestó que con el ejercicio había tenido que desatenderla. ¡Ejercicio llamó a aquella granizada de balas de á 36 y 24, que caían en derredor nuestro, y á aquel ruido infernal que me dejó sordo!

Sería cosa de nunca acabar si hubiese de referir á V. todos los hechos de este género que yo conozco. Si aquí tuviésemos corresponsales de periódicos como el ejército, ya luciría mas la marina.

—Encontramos en un periódico valenciano el siguiente anécdota:

En los primeros días de la campaña cuando nuestro ejército atravesaba las montañas, habiendo perdido el bravo general Prim al jefe de su escolta de á pie, pidió en la orden del día un oficial que voluntariamente le reemplazase. Para ello se presentó á los jefes de este estado mayor un joven de pocos años y de formas no muy vigorosas. Al ver su aspecto endeble le dijo uno de los jefes:—«¿V. sabe, joven, á cuanto se compromete? ¿Sabe todo lo que es necesario para seguir al general Prim?»

—«Mi coronel, contestó el oficial, estoy resuelto á dejarme matar; diga V. S. al general que si le basta con esto.»

Al día siguiente entraba el joven en el ejercicio de sus funciones, comenzando un combate con una brillante carga que era recibida con una salva de aplausos por toda la division formada para la batalla.

Este bizarro oficial es hijo de Valencia, donde sus numerosos amigos se complacen en sus triunfos.

EL CORREO.

REMITIDO.

REVISTA DE TEATROS.

(CASINO ARTISTICO.)

El teatro en todos tiempos ha producido incalculables beneficios á la moralidad y á la ilustracion de los pueblos, el teatro en conjunto ha ejercido un éxito bienhechor sobre las costumbres de la sociedad, ha sembrado digamoslo así en el campo social fecundas semillas de despreocupacion y cultura, de cuyos inmensos frutos y beneficios recoge el siglo actual una gran parte. El teatro ha puesto en relieve desde los vicios de los magnates de la mas alta y encopetada alcurnia, hasta los encubiertos por los mas andrajosos y miserables vestidos; ha señalado á los primeros, la senda por do mejor pudieran dirigirse para emplear sus riquezas en beneficio propio á la par que en alivio de sus desgraciosos hermanos; ha desembarazado el camino á los segundos, para que por medio del trabajo evitasen los escollos del vicio, recobrando á la vez la dignidad del hombre. Nadie hay que desconozca sus ventajosos resultados. En los progresos y adelantos de la civilizacion ha obrado como una de las mas potentes y poderosas palancas que impulsan las sociedades á cumplir los destinos señalados, por el invisible dedo de la Providencia. Ha abierto un vasto campo á la literatura para que sus genios, en alas de la inspiracion, pudieran dar forma y vida á las producciones del espíritu. Con esto ha despertado las adormecidas pasiones de los pueblos hacia el estudio, y así como el estudio es el propagador mas activo de la instruccion, esta va infundiéndose hasta los lugares mas recónditos de la sociedad.

Al teatro se deben estas y otras muchas ventajas, digan lo que quieran sus eternos detractores.

La sociedad del Casino Artístico comprendiendo quizás las ventajas y beneficios que hemos enumerado, se dedicó, poco tiempo después de hallarse constituida, á fundar en su establecimiento un pequeño coliseo, donde su seccion dramática pudiera proporcionar á los demas asociados, todos los días de holganza, algunos ratos de solaz á la par que instructivos.

Laudable es por cierto tan útil pensamiento, mas en una época en que esta capital se encontraba desprovista de un teatro publico y en la que la sociedad palmesana se veía reducida á la vida de sociedades particulares. Seis años cuenta ya de existencia el pequeño coliseo de esa sociedad y durante ese largo periodo no ha pasado ningun año que no haya existido su temporada mas ó menos larga de declamacion.

Laudable repetimos es tambien la constancia de ese establecimiento, y aun mas por las mejoras que continuamente ha introducido, ya en la construccion de su nuevo coliseo, ya en la buena direccion de sus funciones, ya en el adorno y embellecimiento de su lindo escenario.

Perdonesenos esta ligera reseña, que la hemos creído necesaria, para dirigir nuestro mas humilde tributo de gracia, á las personas que con sus esfuerzos han logrado acrecentar de cada dia el amor al estudio del noble arte de la declamacion.

Durante la presente temporada se ha esmerado mas que nunca para que sus funciones fuesen dignas de sus numerosos concurrentes. Con la adquisicion de una primera actriz y una nueva dama joven, ha logrado reunir elementos suficientes para poner en escena con toda la propiedad posible, las producciones de que se compone su repertorio.

No entra en nuestro ánimo el hacer un examen crítico del modo con que han sido ejecutadas las piezas puestas en escena durante lo que va de temporada, sin embargo se nos permitirá el que nos ocupemos algun tanto del modo con que han sido desempeñadas. Desde que se contrataron la Srta. Moron primera actriz y la Sra. Manobio, dama joven, se han puesto en escena unas diez ú once producciones, entre las cuales figuran varias del género cómico como *El Amor y el interés*, *La Primera escapatória* y *El Preceptor y su mujer*, y otras del género dramático como *La Flor del valle* y *Magdalena*. Si hemos de juzgar á los actores por el modo con que han sido ejecutadas, desde luego convendremos que el carácter de los que componen la mayoría de la seccion dramática es mas apropiado para el género cómico que para el dramático.

Tanto en *El Amor y el interés* como en *La Primera escapatória*, todos los papeles fueron bien interpretados, y su ejecucion fué bastante feliz; los repetidos aplausos que arrancaron, hablan mas alto que todos cuantos elogios pudieran nosotros prodigarles. No sucedió lo mismo en *La Flor del valle* y *Magdalena*: esa clase de producciones no son adecuadas para el carácter tanto de los aficionados que tomaron parte en ellas, como el de las Sras. Moron y Manobio; no obstante la Moron estuvo muy bien en algunas escenas de *Magdalena* y retrató con bastante fidelidad los trasportes del dolor y la alegría.

Si la seccion dramática del Casino Artístico, tuviese la bondad de admitir algunas de nuestras indicaciones, le aconsejariamos que abandonase del todo los dramas y se dedicase únicamente al género cómico: todos los elementos con que cuenta son mucho mas adecuados para esta clase de producciones. La Moron ha demostrado todas las buenas cualidades de una dama graciosa en el desempeño de las lindas piezas *Maruja*, *No mas muchachos*, y *Ojo y nariz*; dejándonos mucho mas que desear en *Magdalena* y *La flor del valle*. La Manobio aun que siempre algun tanto fria, está mucho mejor en los papeles jocosos que no en los serios.

Si la parte de señoras y una mayoría de los aficionados, por su carácter y su decir, son mas apropiados para esta clase de producciones ¿porqué no dedicarse solamente á ellas? Abandonando del todo los dramas, estudiando mejor los papeles y corrijiendose todo lo posible en la pronunciacion, la seccion dramática del Casino Artístico pudiera alcanzar un puesto honorífico entre los principales círculos de aficionados. No obstante siempre guardaremos en nuestro corazon un eterno agradecimiento, por los buenos ratos que nos han proporcionado á los señores Bouvier, Frau, Femenia, Quetglas, Bibiloni y otros cuyos nombres no tenemos el gusto de saber.—Palma 22 abril 1860.—R. B.

SECCION OFICIAL.

Administracion principal de correos de Mallorca.

El martes 24 de los corrientes á las ocho de la mañana se despachará correo para Iviza y Valencia con el vapor *D. Jaime I*. Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Palma 22 de abril de 1860.—P. A. —Pedro José Sampol.

Consulado de la república oriental del Uruguay.

No habiendose presentado postura para prestar á la gruesa, la cantidad que necesita el Brich Barca «Juan Bta. Arenzano» a fin de obtenerla, he mandado que se proceda á la venta del carbon de piedra, procedente de su cargamento, que existe almacenado en esta ciudad; ejecutandose dicha venta á pública subasta y á la hora de las 5 de la tarde del miércoles 25.

Dicho carbon se halla en el almacén de D. Miguel Estade y es de primera clase muy á propósito para alumbrado de gas y para los herreros.—Para mayor facilidad y ventaja se harán lotes á gusto de los compradores.—Palma 23 de abril de 1860 —Jaime Miró Granada.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 21.—De Alicante en 3 dias laud Monte Carmelo, de 61 ton., pat. Antonio Felany, con 6 mar., 1 pas. y trigo.

De Sta. Pola en 4 dias bergantin goleta Joven Bayonesa, de 85 ton., pat. Francisco Samper, con 7 mar., 1 pas. y maiz.

Dia 22.—De Mahon en 10 horas vapor Rey D. Jaime 1.º de 229 ton, cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 26 pas. y lastre.

De Iviza en 1 dia laud Leonor, de 16 ton., patron, Pedro Esteva, con 5 mar., 1 pas. y balija.

De id. en id. laud S. Antonio, de 47 ton., patron José Felany, con 6 mar., 1 pas. trigo y efectos.

De Alicante en 2 dias laud Carmen, de 97 toneladas, pat. Antonio Buenaventura, con 8 marineros, 2 pas. y trigo.

Buques despachados.

Dia 19.—Para Málaga laud Juanito, de 57 toneladas, pat. Antonio Valls, con 5 mar., 1 pasagero, aceite y efectos.

Para Barcelona vapor Langüedoc, de 329 toneladas, cap. Mr. Bristand, con 20 mar., 564 individuos de tropa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Fidel capuchino.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el martes 24 del corriente a las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

GRAN RIFA

EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL
BIZARRO EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

DE AFRICA.

La comision de señoras creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real orden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA

El máximo de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale **Rs. 4 uno.**

Los premios ó suertes, si se expenden todos los 300,000 billetes, serán:

Primer premio.—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

200 premios de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues el primero.

100 premios de objetos varios de productos del pais de valor cada uno proximately Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

Ultimo premio.—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

Total 302 suertes ó premios.

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieren menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id; de 701 en adelante el 6 por 100 con id

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Copiñas núm. 80.

Interesante.

Los dueños del acreditado almacén titulado **Á LA CIUDAD DE PALMA**, calle de Brondo números 54 y 55, ponen en conocimiento de este respetable público, que teniendo todas las ventajas que pueden conseguirse, tanto por ser fabricantes de lienzos, pues los que les conocen ya saben que su fábrica es la mas acreditada de Cataluña, como tambien por contar con un buen capital para tener un grande surtido de lienzos extranjeros, bordados y demás géneros á precios muy arreglados, que nadie les aventaja, han resuelto bajar el precio de todos sus artículos sin que por esto hayan cambiado sus calidades, ofreciendo al mismo tiempo las concesiones siguientes.

Las holandas de 16 á 20 rs. 2 rs. menos por cana.
Id. id. 21 á 28 3 id. id.
Id. id. 29 en adelante 3 id. id.

Irlandas lo mismo
Creas de 4¼ de 8 cuartos el palmo, por piezas y medias piezas á 10 sueldos cana.

Id. « 4 1¼ á 6¼, 1 real menos por cana por piezas y medias piezas.

Id. « 9¼ á 13¼, 2 id. id. id.

Irlandas pintadas á 15 reales cana.

Camisas de hombre lienzo holandá á 40 y 44 rs. una con pechera, cuello y puños finos.

Las conocidas ya de 52 reales en adelante, 4 reales menos cada una.

Los que comprenden por mas de 100 reales se les beneficiará un 2 por 100 que se les dará en géneros á su eleccion.

Si los compradores quieren que se les mande el género á sus casas, dando solo un aviso se les enviará en la cantidad que pidan y en buen surtido, á fin de que puedan escoger.

Novedades

recientemente llegadas de París, Viena y Colonia

A LAS

NINFAS PALMESANAS, CALLE DE BASTAIXOS NUM 32 TIENDA.

Variado surtido de ALFILERES de pecho, mantilla y corbata para señoras y caballeros.

HERMOSOS BRAZALETES y aretes y ricos Aderezos y Medios Aderezos de acero, aluminium, nacar, plaqué, coral, piedras y de otras clases.

PORTA-MONEDAS, Libros de memoria, petacas y bolsas de mano de cuero y alfombra.

ABANICOS, de pais, de plumas y de los que forman un ramo de flores, con pie de madera, hueso, sándalo, y nacar, desde el insignificante precio de 15 cuartos á 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón de nuevos dibujos.

CUCHARONES Cubiertos, Cuchillos y Cucharitas para café, de Alpaca de la clase.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Thorel en París y la

LEGÍTIMA AGUA DE COLONIA del Laboratorio de Juan María Fasina, cuyos artículos todos, se espenden á precios sumamente módicos.

Venta.

Quien quiera comprar un armario ropero con puertas cristales y cómoda, encima del Café de de Oriente casa del Sastre del Regimiento de Asturias darán razon.

Café del Recreo,

situado detrás de la Pescadería.

Mañana martes se pondrá en escena la nueva zarzuela en 2 actos titulada.

Pobres y ricos.

Espectáculo.

Habiendo llegado á esta Capital un fenómeno llamado Pedro Lorenzo que nació el 13 de mayo del 49 titulado el

Jóven Sanson

por el gobierno de S. M., su cuerpo todo velludo con mas patillas que un hombre de 50 años. Entrada 6 cuartos niños 3. Levantando 10 arrobas de peso con el cabello. Se halla de manifiesto en la plaza de S. Francisco de Paula núm. 28 casa de Fustes.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA,
Cerca del Correo.

N.º 8. E.

Juan Villalonga